



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 100711177112318C57217

Cve. Crédito 4927805419

Expediente 2

R.F.C. CATJ790328KEA

102102



NOMBRE: CHAVEZ TORRES JUAN JOSE
DOMICILIO: ABASOLO SUR No. 272 / OCAMPO Y ZARAGOZA
COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26788
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0418/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 2 minutos, del día 16 del mes de Junio del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/03/2022, toda vez que el contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ANDRES DURAN MIRELES y NINFA RANGEL BRISEÑO, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en ABASOLO SUR NO. 272, C.P 26788, COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 100711177112318C57217 con número de crédito 4927805419 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características exteriores del domicilio son: es una local de reparación de lavadoras y refrigeración de nombre taller Chavez en color blanco y azul con una puerta metálica en color gris y vidrio y con un portón metálico a la derecha color rojo óxido, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 03 de mayo de 2022 hace constar que siendo las nueve horas con treinta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de Juan Enrique Velez Flores y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692027601528, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de ABASOLO SUR NO. 272, C.P 26788, COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que desde hace doce años se fue a Estados Unidos”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que esta en Estados Unidos”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que Juan Enrique Velez Flores”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que era su cuñado pero no se hablan”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “menciona que no le respondió esa pregunta”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 241, que se encuentra dicho inmueble al frente y a la derecha del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un local de reparación de radiadores con fachada de ladrillo color rojo puerta doble con maya sombra para que no se vea al interior en el cual lo atendió desde el interior y quien no le proporciono el nombre el vecino quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo masculino, edad de 60 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz respingada, labios bigote ancho, complexión mediana, cabello entrecano y estatura de 1.67 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de ABASOLO SUR NO. 272, C.P 26788, COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si pero que tiene varios años que se fue a Estados Unidos”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que solo sabia que estaba en Estados Unidos” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciono no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 151 se encuentra dicho inmueble al frente y a una cuadra del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un taller de enderezado y pintura automotriz al frente es una pared de ladrillo con portón doble en color blanco y azul como de tres metros de alto y tiene el nombre Jimmy Enderezado y pintura, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Sergio Alejandro Lopez Arriaga y quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad de 47 años, rostro alargado, tez blanca, nariz aguileña labios delgados, complexión mediana, cabello castaño y corto, estatura aproximada de 1.67 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número ABASOLO SUR NO. 272, C.P 26788, COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si lo conoce pero se fue a trabajar a Estados Unidos”. a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico,

correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con cero minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. NINFA RANGEL BRISEÑO de fecha 04 de mayo de 2022 hace constar que siendo las nueve horas con quince minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de Juan Enrique Velez Flores y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692027601528, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de ABASOLO SUR NO. 272, C.P 26788, COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que tiene doce años viviendo en estados unidos”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que esta en estados unidos”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que Juan Enrique Velez Flores”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que es su cuñado”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “menciona que no quiso responder esa pregunta”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 151, que se encuentra dicho inmueble al frente a una cudad del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un taller de enderezado y pintura al frente una pared de ladrillo con un porton color blanco y azul en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Sergio Alejandro Lopez Arreaga quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino edad de 47 años, rostro alargado, tez blanca, nariz aguileña, labios delgados, complexión mediana, cabello corto y castaño estatura aproximada de 1.65 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de ABASOLO SUR NO. 272, C.P 26788, COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si lo conocio pero que tiene tiempo que se fue a estados unidos”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 241 se encuentra dicho inmueble al frente y a la derecha del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un local de reparación de radiadores con fachada de ladrillo color rojo con una puerta doble, en el cual lo atendió desde el interior y quien no le quiso proporcionar su nombre y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número ABASOLO SUR NO. 272, C.P 26788, COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si lo conocio pero que tiene unos años que se fue a vivir a estado unidos”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la CHAVEZ TORRES JUAN JOSE y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las nueve horas con treinta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 03/05/2022, levantada por el C.

DURAN MIRELES JOSE ANDRES y 04/05/2022, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/03/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CHAVEZ TORRES JUAN JOSE.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

RnpzTqhAReWmAjLF1wani3eL4kNG3yhPeqjzMmENKHdOMe/ANHErRcd25A3jvlhxttaM+/XS83LwbgKSC4jpKpHfpeUHSwhWfcf7kG8D8
tJtjKq5rE24z5VX7F9+myBtOkymjuRO3Xltg5YMcgQjeSKmoJ6waPdGtKN42VzX9HHPt/Y4NjUyxjs50FoxKTi5O0YSMxjbT7Dh0htl
fIU0RZfRyF68R7f6bqs7xHRRX+UUMDZ+tBohuasWA5h80wGhiKlxjXjEXpn0fnWgPqtmIQh6x5d0mwDPmthNfX94tUyRCq7WovCajMntn
QfxyVHQpvSZB6yG/0zLJauXGPIA==

Cadena Original

|4927805419|2|0|Jun 16 2022 3:02PM|ALEFS/0418/2022|27|CATJ790328KEA|CHAVEZ TORRES JUAN JOSE|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 16 DE JUNIO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

